

AUTORIZA HORARIO LACTANCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1569

DALCAHUE, 03 de Septiembre del 2018.-

V I S T O S: La solicitud adjunta, lo dispuesto en los artículos N° 303 y 206 del Código del Trabajo; lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-PA; los Artículos 51,72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: A la Funcionaria que a continuación lo solicita, hacer uso de la hora de Lactancia.

- **VERONICA SOTOMAYOR ULLOA, ADMINISTRATIVO GRADO 15° DE LA E.M.S.**

Lunes a Jueves: 16:00 a las 17:00 Hrs.

Viernes: 15:00 a las 16:00 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


[Signature]
MANUEL A. ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


[Signature]
CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direc. De Adm. Y Finanzas
 - Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- CIVG/MAAB/RCCC//pyoa.**